

1
"Reservado"

2.47/10



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 14 ABR 2010

VISTO la Actuación N° 159/08 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

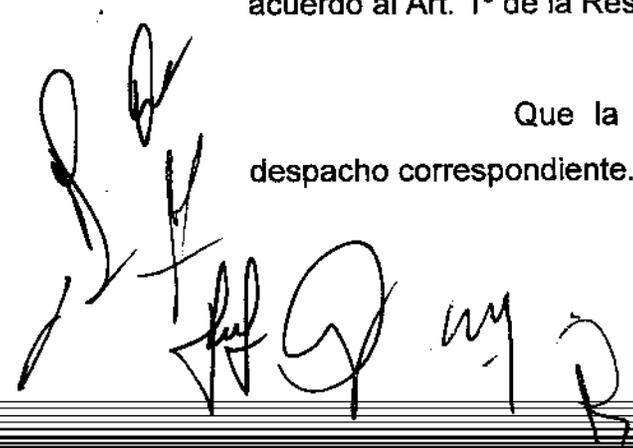
Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la ley 24.156, se realizó en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA una auditoría de gestión con el objeto de Gestión del personal de la Armada. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 27 de mayo hasta el 11 de noviembre de 2008.

Que el informe fue puesto en conocimiento del organismo auditado, el que ha formulado consideraciones que han sido tenidas en cuenta para elaborar el informe definitivo.

Que tratándose de información relativa a la defensa nacional corresponde otorgar el carácter de reservado al presente informe en un todo de acuerdo al Art. 1° de la Resolución 66/03-AGN

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.





Auditoría General de la Nación

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 14/04 /2010 ha decidido lo que aquí se resuelve

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

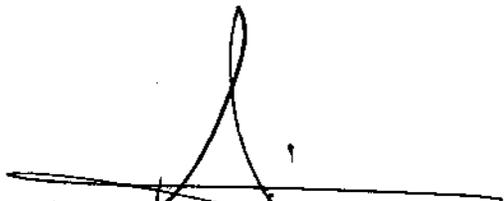
RESUELVE:

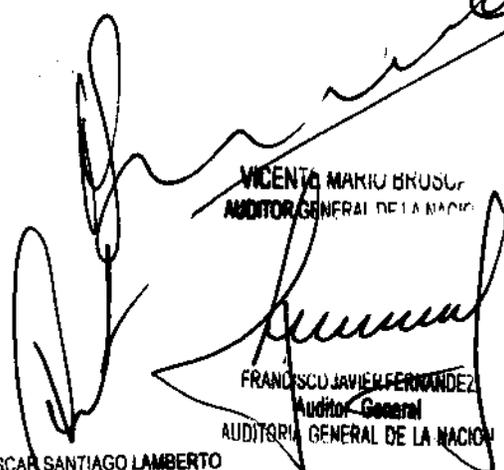
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de Gestión realizado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, referido al MINISTERIO DE DEFENSA - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, cuyo objeto fue Gestión del personal de la Armada, y su síntesis que, como anexo, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento del MINISTERIO DE DEFENSA, del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, y de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS la presente Resolución.

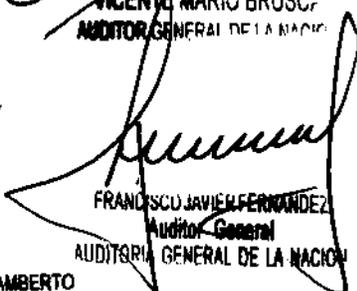
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

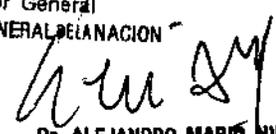
RESOLUCIÓN N° **47** /10


Dr. LEANDRO O. DESPOUY
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


VICENTE MAKIR BRUSLER
AUDITOR GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. HORACIO F. PERNASETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Auditor General de la Nación


Dra. VILMA N. CASTILLO
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN